



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La evaluación al desempeño docente efectuada por el Comité Evaluador "E" al Dr. Ricardo Cayetano Rico en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II "A"; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado cumplió con lo establecido en el artículo 7° de la Ord. 6/08 HCS;

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto en el artículo 15° de la mencionada ordenanza;

Que el Comité Evaluador, conformado por Res. 308/12 HCD y aprobado por Res. 145/13 HCS, calificó como "satisfactorio con observaciones" el desempeño del docente, constancias que obran en expte. Cudap n° 00066092/2012;

Que el Dr. Rico ha sido notificado fehacientemente del resultado el día 17 de junio de 2013, según lo dispone el art. 3° de la Ord. 14/10 HCS;

Que en el mismo acto el docente recibió copia del dictamen emitido por el Comité Evaluador de esta Facultad, toma conocimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 16, 17, 28, de la Ord. HCS 6/08 y recibe copia de la Ord. 14/10 HCS;

Que por Res. 309/12 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso (art. 8 de la Ord. 6/08 HCS);

Que este H. Cuerpo toma conocimiento de la calificación "satisfactorio con observaciones" por el desempeño docente del Dr. Rico; y eleva al H. Consejo Superior la propuesta para superar las falencias señaladas según lo establece la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso, la que fue incorporada por expediente n°0035367/2013 al expediente de marra;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada por el Comité Evaluador "E"- Area Clínica- al Dr. Ricardo C. Rico.

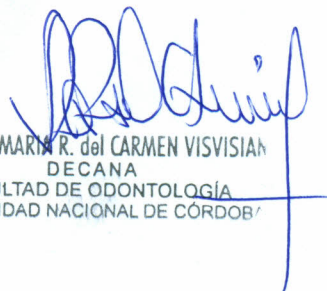
ARTÍCULO 2°: Elevar al H. Consejo Superior la propuesta superadora para la renovación de la designación por concurso del cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (cod. 110) de la Cátedra Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, al **Dr. Ricardo Cayetano RICO** (DNI:10.173.604-leg.24155), desde el 28 de febrero de 2013 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 3°: Una vez renovada la designación por el HCS, impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

  
Dr. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 216